

206710



F. e. 14-6-1976

Int. Cl. A 01 K

NUMERO 206.710

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. TADEO CORONADO VALDEHERRAMA

RESIDENCIA: Avda. del Cid, 130 VALENCIA

CALENDARIO

ENUNCIADO: DISPOSITIVO PARA LA TRANSFERENCIA DE
HUEVOS DE UN CANAL AUXILIAR A UN COLECTOR.

Prioridad: Patente n.º del



206710

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



206710

1 Pasando a describir el objeto de la invención
por el cual se solicita el presente privilegio de Modelo de
Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea expues-
ta es la de ofrecer al público y especialmente a los indus-
5 triales avicultores un dispositivo para la transferencia de
huevos de un canal auxiliar a un colector.

El dispositivo está estudiado para situarse
como prolongación del canal auxiliar y en paralelo con él, a
efectos de que la transferencia de los huevos que avanzan por
10 el canal auxiliar se produzca metódicamente posicionando a
los huevos automáticamente en unidades alineadas, para que
sean depositados suavemente sobre el colector, permitiendo
al mismo tiempo, si así conviniera la disposición, en la par-
te superior de esta prolongación lateral, de un palpador-
15 contador de los huevos que van transfiriéndose y que corres-
ponden a un conjunto o batería de jaulas.

La prolongación lateral, paralela al canal
auxiliar que desemboca en el colector, está constituida por
un tren de rodillos, de naturaleza elástica, entre cada dos
20 de los cuales queda posicionado un huevo. El avance de este
tren de rodillos, dotados o no, según convenga, de movimiento
de giro, traslada a los huevos transferidos desde el canal
hasta el colector. Para esta transferencia, las guías que -
limitan el canal auxiliar, presentan a la altura del comien-
25 zo del tren de rodillos, una desviación suave, que obliga a
los huevos a pasar desde el transportador del canal auxiliar
hasta el tren de rodillos. Una de las guías que limitan el
tren de rodillos, está prolongada angularmente para dirigir
los huevos transferidos desde el tren de rodillos hasta el
30 colector, en sentido favorable al avance de éste.



1 Para la mejor comprensión de la idea expues-
ta, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como par-
te integrante de la misma, un juego de planos, en los que se
representa lo siguiente:

5 La figura única muestra una planta del dispo-
sitivo que está integrado por el canal auxiliar (1), un tren
de rodillos (2) situado como prolongación lateral del mismo.
Las guías (3) y (4) limitadoras de caudal en el canal auxi-
liar (1) que se desvian en (5) y (6), suavemente, para la -
10 transferencia de los huevos desde el canal auxiliar hasta el
tren de rodillos, para desembocar en el colector (7). Sobre el
cual una de las guías, viene prolongada en una angulación (8)
favorable al avance del colector, el cual cuenta también con
guías (9) y (10) limitadoras de caudal.

15 De acuerdo con la descripción anterior, el
funcionamiento del dispositivo, es el siguiente:

Los huevos que avanzan por el canal auxiliar
(1) en el sentido de la flecha A, son desviados, al llegar a
la altura del tren de rodillos (2) mediante la propia desvia-
ción (5) y (6) de las guías del canal auxiliar (3) y (4). Los
20 huevos se posicionan unitariamente entre cada dos de los ro-
dillos que forman el tren (2) para lo cual, la amplitud de
los mismos es ligeramente mayor que la longitud de los hue-
vos, siguiendo la trayectoria de las flechas A', A'', hasta
25 quedan depositados suavemente sobre el colector (7) con el
cual avanzan siguiendo la trayectoria B y B' en la que cola-
bora la guía (10) prolongación de una de las que limitan el
tren de rodillos.

30 La longitud de este tren de rodillos es varia-
ble de acuerdo con las necesidades a que abliquen las oper-
raciones que sobre él hayan de recibir los huevos. Tal, por



1 ejemplo, la acción de un palpador-contador.

Ventajas:

Transferencia unitaria de los huevos desde el canal auxiliar al colector.

5 Posibilidad de someter en el recorrido sobre el tren de rodillos, a los huevos a un tratamiento o acción de otros dispositivos, por ejemplo un contador.

Evitación de roturas

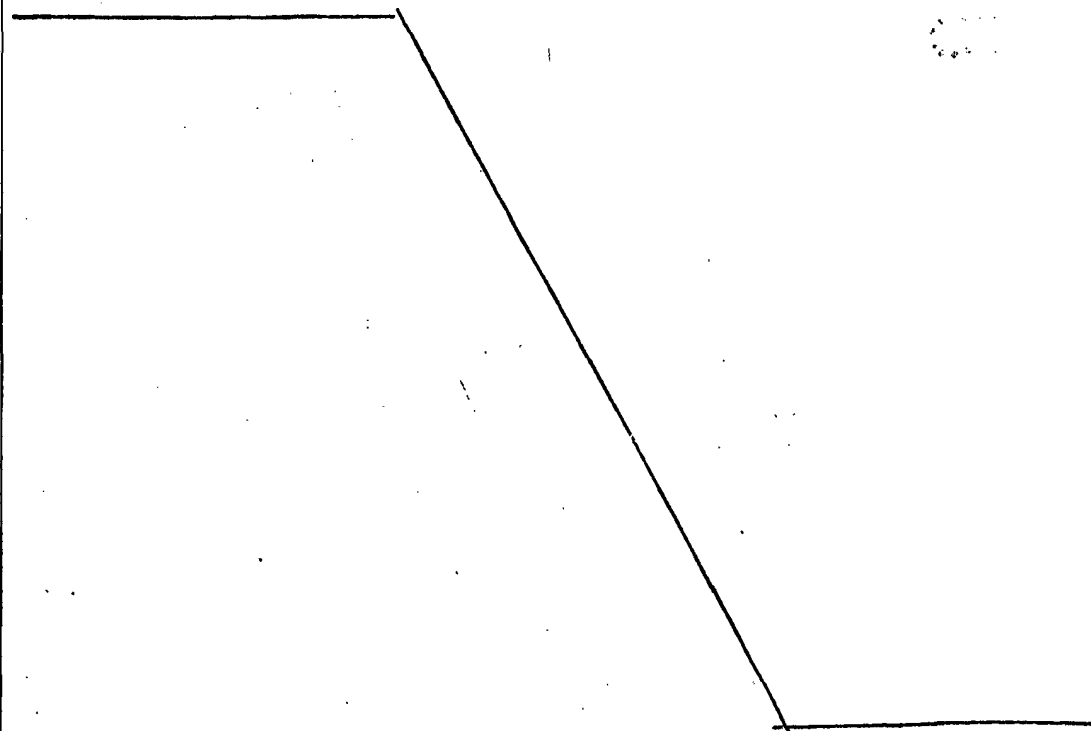
10 No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la - materia comprenda perfectamente la idea que se desea describir, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1
5
10
15
20
25
30

1a.- DISPOSITIVO PARA LA TRANSFERENCIA DE HUEVOS DE UN CANAL AUXILIAR A UN COLECTOR, caracterizado esencialmente por el hecho de establecer, en paralelo con el ultimo tramo del canal auxiliar, un pequeño canal de desviación cuyo fondo está constituido por una serie de rodillos, preferentemente de superficie elástica, que se mueven en el mismo sentido, sobre los cuales son depositados los huevos desde el canal auxiliar mediante un tabique de desviación, de tal manera que los rodillos, en movimiento favorable al avance de los huevos, van transfiriendose mutuamente éstos hasta depositarlos suavemente sobre el transportador general.

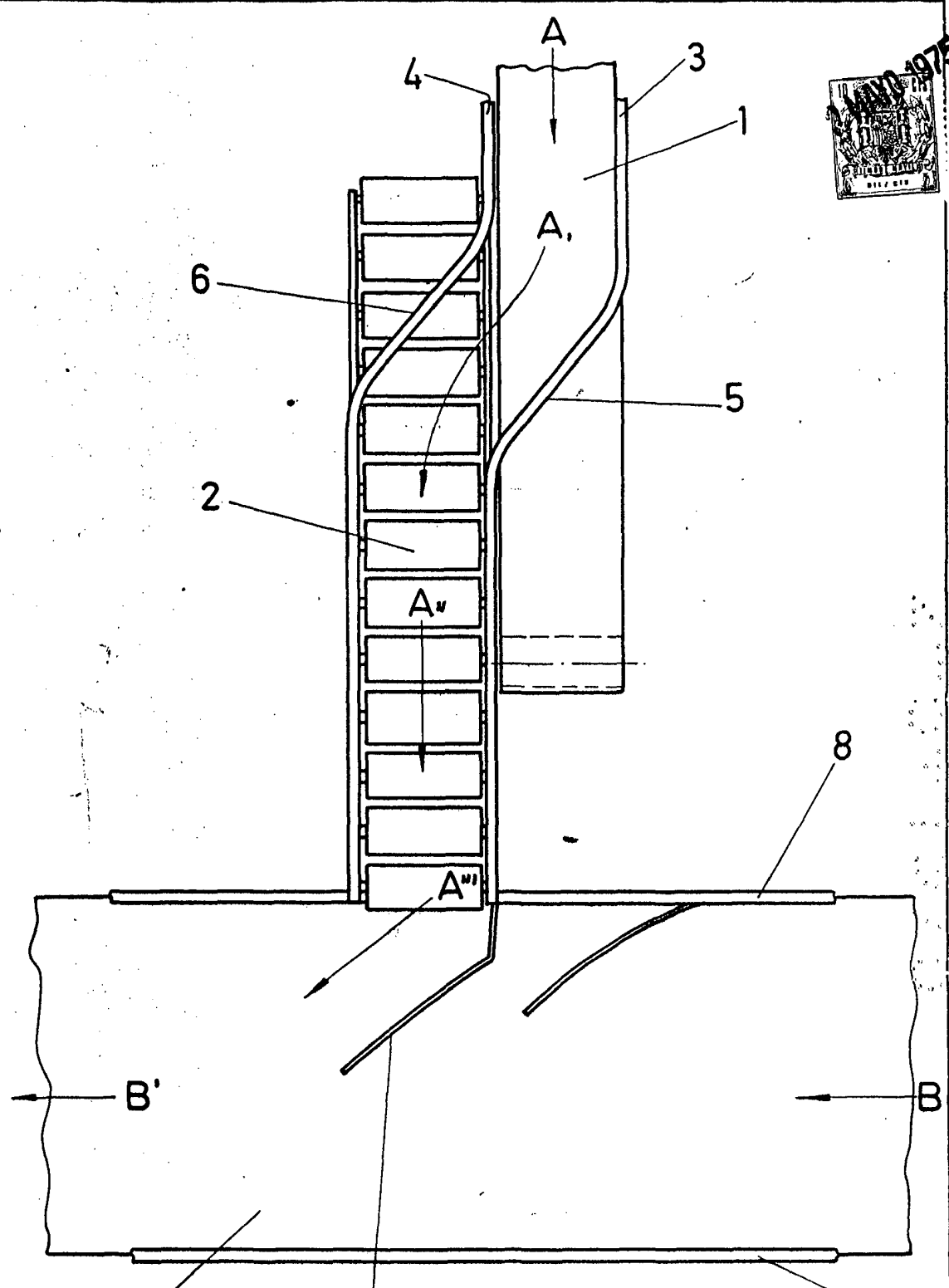
2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPOSITIVO PARA LA TRANSFERENCIA DE HUEVOS DE UN CANAL AUXILIAR A UN COLECTOR.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 17 de octubre 1.974

BERNARDO UNGRIA

P.D.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de octubre de 1974

BERNARDO UNGRIA

p. p.